



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

Provisional

7911^a sesión

Viernes 31 de marzo de 2017, a las 13.20 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Rycroft	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
	China	Sr. Shen Bo
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sr. Gee
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Zalyalov
	Francia	Sr. Delattre
	Italia	Sr. Biagini
	Japón	Sr. Kawamura
	Kazajstán	Sr. Tumysh
	Senegal	Sr. Seck
	Suecia	Sr. Skoog
	Ucrania	Sr. Fesko
	Uruguay	Sr. Bermúdez

Orden del día

Paz y seguridad en África

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-08556 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 13.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Paz y seguridad en África

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante del Camerún a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/270, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Etiopía, Francia, Italia, el Japón, el Senegal, Suecia, Ucrania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

El Consejo está dispuesto a proceder a someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución recibió 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2349 (2017).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): La delegación del Senegal encomia la aprobación unánime de la resolución 2349 (2017), la primera de su tipo sobre la cuenca del lago Chad. Damos las gracias a la delegación del Reino Unido por haberla hecho prioridad de su Presidencia del Consejo, la cual llega a su fin.

No hay duda de que la resolución atestigua la fuerte y firme decisión del Consejo de apoyar los esfuerzos de los países de la cuenca del lago Chad en la lucha contra el movimiento terrorista Boko Haram y, al hacerlo, resolver la crisis humanitaria y eliminar las causas profundas de la situación particularmente difícil en la que se encuentran.

La aprobación de la resolución se produce tras la visita del Consejo al Camerún, el Chad, el Níger y Nigeria, realizada del 2 al 7 de marzo y la sesión informativa pública, celebrada dos días después de finalizada la misión, que se realizó por iniciativa de la delegación del Reino Unido y que el Senegal tuvo el honor de dirigir junto a Francia. En la resolución se asigna, de manera oportuna, la máxima prioridad en el programa de la comunidad internacional a la crisis que enfrentan estos países.

Desde el levantamiento del movimiento terrorista Boko Haram en 2009, la región ha hecho frente a una crisis doble de seguridad y humanitaria. No es necesario mencionar todas las cifras, ya que en la conferencia de Oslo se habló extensamente sobre las estadísticas relativas a la crisis humanitaria que asola a los países de la cuenca del lago Chad.

En nuestra resolución, que viene a responder a esta situación, se insta a que se sigan adoptando medidas contra Boko Haram mediante, entre otras cosas, la Fuerza Especial Conjunta Multinacional, creada e integrada por personal de los países de la región y desplegada por la Unión Africana, a fin de ayudar a crear las condiciones propicias para la estabilización de la región y la prestación de asistencia humanitaria. A ese respecto, se insta a los asociados multilaterales y bilaterales a fortalecer su apoyo a la Fuerza a fin de aumentar su capacidad operacional, especialmente en las esferas de logística, movilidad, comunicaciones, equipamiento y servicios de inteligencia. También se exhorta a los Estados a que contribuyan generosamente al Fondo Fiduciario de la Unión Africana.

En la resolución también se acoge con beneplácito la asistencia humanitaria por valor de 458 millones de dólares que se prometió en la conferencia de Oslo para 2017 y se insta a que esos fondos se desembolsen con rapidez, sobre todo porque los países de la región ya han tenido que hacer desembolsos de sus propios bolsillos.

Lo más importante es el interés que se muestra en la resolución por la dimensión del desarrollo, reconociendo la indivisibilidad entre la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos y su importancia para el concepto de paz sostenible. En la resolución también se destaca la necesidad urgente de que los países de la región resuelvan las desigualdades sociales, políticas, económicas y de género, así como los problemas ambientales, y se alienta a los Gobiernos interesados a que intensifiquen la coordinación de sus esfuerzos en la ejecución de sus respectivos programas. También se invita a los asociados internacionales a aportar su apoyo.

Asimismo, se insta a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comunidad Económica de los Estados de África Central, junto con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, a definir una estrategia conjunta integral y eficaz para abordar las causas profundas que contribuyeron a la aparición de Boko Haram.

Para concluir, quisiera expresar el deseo de que el informe que solicita la resolución que presente el Secretario General en un plazo de cinco meses permita entender a fondo los progresos realizados con respecto a las medidas adoptadas.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Mi país ha votado a favor del proyecto de resolución 2349 (2017) tras extensas negociaciones entre los miembros africanos del Consejo y los países de la cuenca del lago Chad. Tras esas negociaciones, se hicieron modificaciones sustantivas al proyecto, lo que dio lugar a un texto que está en consonancia con los propósitos y objetivos de la visita del Consejo a la región este mes.

En la resolución se subraya la soberanía de esos Estados, siempre dentro de los límites del mandato del Consejo en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. En la resolución también se expresa la solidaridad del Consejo con los países de la región en sus esfuerzos para combatir el movimiento terrorista de Boko Haram, a pesar de su limitada capacidad, el complejo entorno militar y la gravedad de la crisis humanitaria en la región.

Las negociaciones sobre el proyecto de resolución relativo a la cuenca del lago Chad han puesto de manifiesto la necesidad de mejorar los métodos de trabajo del Consejo, especialmente en el ámbito de las consultas sobre sus proyectos de resolución. Recalcamos una vez más la necesidad de respetar los principios de la transparencia y de la participación plena y efectiva de todos los miembros del Consejo, ya sean permanentes o no permanentes, en esas negociaciones, en particular los miembros africanos del Consejo, cuando se trata de debates sobre cuestiones relacionadas con el continente africano.

El Consejo debe mantener canales de comunicación serios, eficaces y transparentes con todos los países afectados por cualquier proyecto de resolución que se esté negociando, a fin de tener en cuenta sus opiniones, preocupaciones y propuestas, con el objeto de fortalecer la credibilidad del Consejo, impedir cualquier injerencia inaceptable en los asuntos internos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y hacer frente a las realidades sobre el terreno.

Sr. Kawamura (Japón) (*habla en inglés*): El Japón acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2349 (2017) y da las gracias al Reino Unido por su liderazgo. El Japón se complace en haber copatrocinado la resolución.

La resolución representa un hito en la atención creciente que el Consejo de Seguridad dedica a la cuenca del lago Chad. Además nos pone a prueba en lo que respecta a la adopción de un enfoque verdaderamente integrado con respecto a los desafíos multidimensionales de la región. Los problemas que enfrenta la cuenca del lago Chad, que van desde el terrorismo y el tráfico hasta la inseguridad alimentaria y el cambio climático, no se pueden resolver individualmente.

En la resolución se refleja el hecho de que los logros en materia de seguridad deben ir acompañados del apoyo al desarrollo, los medios de vida, los derechos humanos y otras iniciativas para abordar las causas profundas de la inestabilidad. Debemos aprovechar esta resolución de base sobre la cuenca del lago Chad utilizando diversos instrumentos para lograr esos objetivos, en particular a través de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, la Comisión de Consolidación de la Paz, las organizaciones subregionales y regionales, y los mecanismos de apoyo bilateral y multilateral.

El Japón subraya la importancia de aplicar esta resolución, que exige claramente un enfoque global. El Japón espera con interés trabajar con los miembros del Consejo y muchos otros agentes para ayudar a mantener la paz en la cuenca del lago Chad.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Una vez más, acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2349 (2017) como seguimiento a la misión del Consejo de Seguridad a los países de la cuenca del lago Chad, del 2 al 7 de marzo de 2017. No cabe duda de que en las negociaciones sobre el proyecto hubo que esforzarse bastante. Hemos trabajado como trío, junto con los países de la región y el redactor, a fin de reflejar el objetivo de la visita y los puntos de vista expresados por el Consejo durante la serie de reuniones que mantuvo con varios interesados, entre ellos los máximos dirigentes de algunos de esos países.

Antes de continuar, quisiera rendir homenaje a los codirectores de la misión, el Reino Unido y el Senegal, por el éxito de la misma, facilitado por la meticulosa preparación hecha con antelación. Merecen nuestro encomio.

Consideramos que, en su forma actual, la resolución transmite el mensaje adecuado; es por ello que hemos decidido copatrocinarla. También nos complace que los países de la región estén aquí con nosotros, y es bueno que el Consejo haya tenido la oportunidad de escuchar sus opiniones.

Estoy seguro de que los miembros del Consejo estarán de acuerdo en que hemos sido unánimes en nuestra apreciación de la naturaleza interrelacionada de los desafíos de seguridad y los desafíos medioambientales relacionados con el cambio climático que enfrentan los países de la cuenca del lago Chad y el importante efecto que ha tenido la caída de los precios de los productos básicos en sus economías.

También nos quedó muy claro que en la comunidad internacional no se es suficientemente consciente de la magnitud del grave reto que afronta la región. Por esa razón, expresamos nuestro firme apoyo y solidaridad a los países de la región que se esfuerzan por vencer sus dificultades y subrayamos que es necesario hallar una solución completa e integral con intervenciones orientadas al desarrollo a largo plazo. Por ello resulta apropiado que la resolución sea verdaderamente fiel a este ánimo, y eso es lo que tratamos de lograr durante las negociaciones. Además, eso es precisamente lo que esperaban del Consejo los países de la región que nos recibieron con tanto entusiasmo durante nuestra visita —lo cual agradecemos. Esperamos que la resolución esté a la altura de esas expectativas.

Debo concluir mi intervención aplaudiendo la cooperación y coordinación entre los cuatro países de la región que están combatiendo a Boko Haram, como se observa en las actividades de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional.

Sr. Zalyalov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación rusa votó a favor de la resolución 2349 (2017), relativa a la situación en la cuenca del lago Chad, debido a la importancia de mantener el consenso en el Consejo de Seguridad y en vista de que el tenor del documento resultaba aceptable para los representantes de la región. Al mismo tiempo, consideramos necesario subrayar que no todas nuestras observaciones ni todos nuestros argumentos se incorporaron en el texto de la resolución.

En primer lugar, estimamos que es inexacto considerar la situación en la cuenca del lago Chad como un conflicto. Boko Haram fue incluido por el Consejo de Seguridad en la lista de organizaciones terroristas. En marzo de 2015 el grupo proclamó su lealtad al Estado

Islámico en el Iraq y el Levante. Eso significa que la lucha contra ese grupo es, sobre todo, una operación contra el terrorismo. Lamentamos que los autores del proyecto de resolución no se hayan referido a esa justificada descripción de la situación.

Por otra parte, no se mencionó una de las principales causas que contribuyeron al empeoramiento de la situación y al terrorismo generalizado en los Estados de la región, a saber, la política irresponsable de injerencia en los asuntos internos de los Estados vecinos, particularmente en Libia.

Al igual que otras delegaciones, solicitamos reiteradas veces a nuestros colegas del Reino Unido que no se apresurasen a aprobar la resolución solo porque el mandato de su presidencia estaba llegando a su fin, pero no nos escucharon. Por lo tanto, el documento final quedó parcialmente inconcluso y desequilibrado. Esperamos que en los futuros trabajos nuestras observaciones se tengan en cuenta.

Sr. Inchauste Jordán (Estado Plurinacional de Bolivia): El Estado Plurinacional de Bolivia desea agradecer a la delegación del Reino Unido su iniciativa de presentar la resolución 2349 (2017), aprobada por unanimidad el día de hoy, con lo cual se demuestra el compromiso del Consejo de Seguridad en la lucha contra el terrorismo. En ese sentido, quisiéramos resaltar el objetivo de la resolución, que es demostrar apoyo a los Gobiernos del Camerún, del Chad, del Níger y de Nigeria en su lucha contra Boko Haram. Valoramos los esfuerzos que vienen realizando estos países en la formulación de planes de acción contra el terrorismo, lucha que libran en nombre de todos nosotros. Por ello, hacemos un llamamiento al Consejo para que mantenga la unidad con respecto a ese tema, respetando la independencia, la soberanía y la integridad territorial de estos países.

Sin embargo, compartimos y apoyamos las preocupaciones expresadas por otras delegaciones en lo concerniente a los métodos de trabajo. Creemos que en esta oportunidad el tiempo de negociación no fue suficiente, lo que resultó en que algunas de las observaciones de las delegaciones no se hayan visto reflejadas de la mejor manera en la resolución. Consideramos que hubiera sido posible contar con un par de rondas de negociaciones adicionales, ya sea comenzando en el punto donde habían quedado antes o posponiendo la aprobación de la resolución.

Sr. Shen Bo (China) (*habla en chino*): China acoge con beneplácito el establecimiento de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional creada por los países de la región —entre ellos Nigeria, el Camerún, el Chad,

el Níger y Benin— al igual que el avance positivo que estos han logrado en la lucha contra el terrorismo. Valoramos la inquebrantable determinación y los incansables esfuerzos de los países de la región para combatir el terrorismo. Apoyamos a los países de la región para que fortalezcan la coordinación y la cooperación con la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comisión de la Cuenca del Lago Chad. Trabajando al mismo tiempo sobre la base del respeto a los principios de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los países de la región, la comunidad internacional debería ayudar vigorosamente a esos países a aumentar sus capacidades de lucha contra el terrorismo y debería apoyar a la Fuerza Especial Conjunta Multinacional para que lleve a cabo sus operaciones de manera eficaz, para mejorar así la situación humanitaria en la región.

El Consejo de Seguridad debería centrarse en enviar un mensaje positivo con una promesa de apoyo de la comunidad internacional a las actividades de lucha contra el terrorismo que realizan los países de la región y en mitigar la situación humanitaria. China siempre ha considerado que, si los miembros del Consejo de Seguridad tienen alguna inquietud acerca de un proyecto de resolución, se debería prestar atención a todas las inquietudes y estas deberían quedar reflejadas en el texto pertinente, en un máximo esfuerzo por alcanzar el consenso respecto a un proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé a continuación una declaración en mi condición de representante del Reino Unido.

El Reino Unido acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2349 (2017). Agradezco que se haya podido lograr el consenso, y quisiera dar las gracias al Senegal en particular y a todos los miembros del Consejo de Seguridad por su trabajo en estas cuestiones y por su apoyo a este importante texto. La aprobación marca el inicio del nuevo capítulo de nuestro trabajo en la cuenca del lago Chad.

Ver de primera mano una crisis es un buen punto de partida, pero esto solo no es suficiente. No basta con sencillamente señalar la situación. Les estaríamos fallando a los pueblos de la región si no respondemos a lo que hemos visto y si no tomamos medidas concretas para dar un alivio y un respiro real al sufrimiento, al hambre y a la inestabilidad. Mediante la resolución del día de hoy hemos dejado en claro cuáles son las medidas que es preciso adoptar.

En primer lugar, necesitamos que los países de la región, la comunidad internacional y las Naciones Unidas intensifiquen con urgencia su respuesta a la crisis humanitaria. Si actuamos ahora la hambruna podría evitarse. Pero eso significa desembolsar con rapidez los fondos prometidos en Oslo —cada uno de los 458 millones de dólares que prometieron los donantes y los 1.000 millones prometidos por el Gobierno de Nigeria. Eso significa apoyar a los Gobiernos regionales para que encabecen una respuesta total y eficaz a la crisis, basándose en el liderazgo que ya han demostrado. Significa que todas las partes en la región —incluidas la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comunidad Económica de los Estados de África Central— atiendan las causas raíz de la crisis y de las desigualdades económicas, combatan el terrorismo violento y empoderen a las mujeres. Boko Haram se aprovecha de la pobreza en el nordeste. Se aprovecha de que los hombres consideran a las mujeres nada más que como objetos, esposas y cocineras sin la posibilidad de un futuro. Eso es inaceptable.

También debemos evitar que esta sea una crisis prolongada tratando de reducir la separación entre los programas humanitarios y los de desarrollo. El Reino Unido está predicando con el ejemplo. Fuimos uno de los primeros en contribuir a la respuesta. Estamos dando apoyo a los gobiernos de la región. Y estamos ampliando nuestro programa de desarrollo, incluso a medida que se sigue prestando ayuda humanitaria.

Para ayudar a poner fin a la crisis también debemos encomiar y apoyar los esfuerzos de los países de la región por combatir a Boko Haram, inclusive a través de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional. Esos países deben continuar dando impulso a la derrota de Boko Haram y Daesh. Pero, en ese empeño, todas las partes y todos los países deben respetar los derechos humanos, especialmente en el curso de las operaciones contra el terrorismo. No se puede vencer el terror y crear paz si cometemos o condonamos abusos contra los civiles. Todos tenemos una norma más elevada que cumplir. Por consiguiente, esperamos que el despliegue de funcionarios de derechos humanos de las Naciones Unidas sirva de ayuda en ese sentido.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra al representante del Camerún.

Sr. Tommo Monthe (Camerún) (*habla en francés*): Como todos pueden constatar, los cuatro Estados miembros de la cuenca del lago Chad, estamos aquí presentes.

Mis colegas me han pedido que intervenga a nombre de ellos este día memorable en que el Consejo de Seguridad, años después de haber emitido una declaración presidencial, ha aprobado ahora una firme resolución del Consejo —la resolución 2349 (2017). Por consiguiente, tengo el honor de intervenir en nombre de los países de la región del lago Chad, a saber, el Chad, el Níger, Nigeria y mi propio país, el Camerún.

Ante todo, deseo dar las gracias al Consejo de Seguridad por su viaje de 2 a 7 de marzo a los países de la cuenca del lago Chad, que fue una visita sin precedentes del Consejo a esa región del mundo. Permitió a los miembros del Consejo tomar conciencia de la verdadera índole de las acciones de Boko Haram, que es un nebuloso grupo terrorista; conocer el daño material y humano que ha causado y los métodos de extrema barbarie con que utiliza los jóvenes, hombres y mujeres, e incluso niños de muy corta edad como atacantes suicidas o simplemente como bandidos para incendiar escuelas y aldeas, atacar mercados, robar ganado y tender emboscadas contra soldados y la población civil. Esa visita fue además una oportunidad para que los miembros escucharan directamente a las máximas autoridades de los países afectados y observaran ellos mismos sobre el terreno los esfuerzos que han desplegado estos países y su población en los ámbitos militar y de seguridad, así como humanitario, diplomático y de desarrollo, a fin de luchar contra Boko Haram.

La resolución aprobada hoy, tras la visita del Consejo, representa un avance importante para movilizar el apoyo de la comunidad internacional a los países de la subregión en la encarnizada lucha contra esa secta terrorista. Tal como han señalado los representantes, estamos luchando contra el terrorismo. Debemos recordar que los tenebrosos terroristas de Boko Haram han sido vinculados con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante o Daesh por el Consejo de Seguridad en las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015), relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y personas, grupos, empresas y entidades asociadas.

En vista de los costos humanitarios, económicos, políticos, sociales y militares de esta crisis, los países de la subregión pronto se han dado cuenta de que la respuesta militar, si bien resulta esencial para garantizar la seguridad de personas y bienes, debería inscribirse en un enfoque más holístico. Es ese el contexto en el cual cada uno de los Estados afectados ha adoptado y ha puesto en marcha iniciativas encaminadas, no solo a atender las causas profundas, sino también las consecuencias desastrosas de la situación actual. Me complace que en

la resolución se haga referencia a los numerosos planes diseñados por los países de la región.

En ese mismo contexto, el Camerún, el Níger, Nigeria y el Chad han intensificado su cooperación en diversas esferas para controlar y poner fin a esta situación. Dicha cooperación también se puede apreciar en el marco de las organizaciones regionales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comisión de la Cuenca del Lago Chad. Uno de los resultados clave de esta cooperación regional fue la creación de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional, que nos permitió reducir considerablemente la capacidad militar de Boko Haram. Agradecemos las múltiples modalidades de apoyo que nos han brindado nuestros socios bilaterales y multilaterales, pero, como bien sabe el Consejo, Boko Haram siempre está activo. Aunque ha sido rotundamente derrotado en el frente militar, aún se nota su capacidad de causar daño mediante atentados suicidas, secuestros y emboscadas. Esperamos que la aprobación de esta resolución marque el inicio de un apoyo más decisivo, no solo para la Fuerza Especial Conjunta Multinacional y las iniciativas regionales, sino también para los países de la región del lago Chad, países que para poder hacer frente a las crisis multifacéticas derivadas de las acciones terroristas de Boko Haram se ven ahora obligados a reducir los recursos presupuestarios que deberían asignar a otros sectores como educación y salud.

La eliminación de Boko Haram es una necesidad imperiosa tanto para los países de la región como para la comunidad internacional en su conjunto. Apreciamos en todo su valor el contenido de los párrafos 33 y 34 de la resolución 2349 (2017), en los que se alienta al Secretario General a considerar la posibilidad de efectuar una visita conjunta de alto nivel a la región con el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, el Presidente del Banco Mundial, el Presidente del Banco Africano de Desarrollo y el Alto Representante de la Unión Europea, con miras a reforzar el compromiso de la comunidad internacional de aplicar los diversos programas que se llevan a cabo en la región para erradicar la pobreza y la miseria, que son las verdaderas causas profundas y el caldo de cultivo de Boko Haram. Una vez el Consejo haya empezado los preparativos de esa visita, estamos dispuestos a dar la bienvenida a sus miembros con la conocida hospitalidad de los países de la cuenca del lago Chad.

El Camerún, el Níger, Nigeria y el Chad esperan que el informe que presente el Secretario General sea ambicioso y permita centrarse en el hallazgo de las

soluciones más adecuadas, no solo para subsanar las necesidades humanitarias y de seguridad, que son indudablemente urgentes, sino también las deficiencias en materia de educación, capacitación, resiliencia ante el cambio climático y desarrollo sostenible, teniendo presente al mismo tiempo el objetivo de erradicar la pobreza. Solo entonces estaremos seguros de que, todos juntos, podremos lograr una victoria decisiva contra los nebulosos terroristas de Boko Haram.

Contamos con el Consejo de Seguridad, así como el Consejo de Seguridad puede contar plenamente con nosotros.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria.

Sr. Bosah (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por la eficiencia con que ha dirigido el Consejo de Seguridad durante este mes. También aprovecho esta oportunidad para agradecer a los miembros del Consejo de Seguridad la visita que realizaron a la región de la cuenca del lago Chad, que les permitió evaluar los retos humanitarios y de seguridad que afrontan los Gobiernos de la región.

Nigeria se asocia plenamente a la declaración formulada por el representante del Camerún en nombre de los países de la región y aprovecha esta ocasión para exponer una o dos observaciones como país que se encuentra en medio de esta insurgencia.

Celebramos la aprobación por unanimidad el día de hoy de la resolución 2349 (2017), en la que no solo se reconocen los complejos desafíos planteados a la región, sino que también se alienta a los Gobiernos de la región a mantener el impulso en la lucha contra Boko Haram y a seguir intensificando la cooperación y coordinación militar regional —algo muy positivo. El apoyo constante de Nigeria a la labor del Consejo de Seguridad indica cuánto valoramos a este órgano principal de las Naciones Unidas con la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Las conversaciones sustanciales que los miembros del Consejo sostuvieron con funcionarios de alto nivel del Gobierno de Nigeria durante su reciente visita demuestran lo que acabo de afirmar.

En esta coyuntura fundamental, después de que mejoró la situación de seguridad gracias a unos logros militares recientes, teníamos la expectativa de que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional continuaran colaborando con los Gobiernos de la región en la búsqueda de una paz duradera, seguridad, protección a los civiles y solución a la crisis humanitaria ocasionada por las

actividades de Boko Haram. Confiamos en que el Consejo de Seguridad siga atendiendo la situación con ánimo constructivo, tal como lo ha venido haciendo desde que surgió Boko Haram en la crisis regional.

A pesar de las enormes dificultades que provocan las actividades terroristas de Boko Haram, el Gobierno de Nigeria sigue decidido a combatir el terrorismo y todas sus ramificaciones. Hemos puesto en marcha una estrategia robusta de lucha contra el terrorismo centrada en la población, basada en la combinación de unas operaciones de seguridad reformadas y un enfoque de derechos humanos, con el fin de ayudar a la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción. Para alcanzar ese objetivo estratégico, el comité presidencial sobre la intervención en el nordeste ha sido empoderado con el mandato de proporcionar y coordinar sinergias, liderazgo y orientación para las diversas iniciativas de la zona. Esto abarca a los asociados del Gobierno para el desarrollo, las fundaciones privadas y la sociedad civil.

También estamos acelerando la aplicación de los marcos jurídicos y las institucionales vigentes para paliar el sufrimiento de nuestra población y brindarle una ayuda humanitaria eficaz, según el espíritu de la Cumbre Humanitaria Mundial celebrada en mayo de 2016 en Estambul. De hecho, Nigeria está proporcionando alimentos, apoyo, atención sanitaria integral, refugio, apoyo psicológico y social y acceso al agua y saneamiento a quienes los necesitan. También estamos en diálogo con los más respetados líderes comunitarios y religiosos para que disuadan de la radicalización a los jóvenes vulnerables. Seguiremos concediendo la máxima prioridad al fomento de la resiliencia de las personas internamente desplazadas y al incremento de su participación en programas de formación profesional y aprendizaje.

Los países de la región de la cuenca del lago Chad tienen ahora una desesperada necesidad de apoyo de parte de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para poder lograr una aplicación creíble de la resolución 2349 (2017). También es hora de que el Consejo se centre una vez más en el imperativo de brindar a esos países programas integrales de asistencia en diversos aspectos relacionados con la consolidación de la paz, en particular garantizando la seguridad, creando capacidad y generando un desarrollo socioeconómico. La evaporación que sufre el lago Chad ha afectado de manera adversa a las comunidades alrededor de la cuenca, empeorando su difícil situación.

Debido a la magnitud de los efectos transfronterizos de la crisis humanitaria se hace cada vez más difícil que

alguno de los Estados de la región del lago Chad pueda atender por sí solo las necesidades de las víctimas. A pesar de nuestras capacidades nacionales, estamos al límite, especialmente por las diversas necesidades de recursos financieros. Todos los países de la cuenca del lago Chad están realizando arduos esfuerzos para aliviar el sufrimiento humano. Nigeria reitera su llamamiento a una acción internacional enérgica en apoyo a la aplicación del plan de acción para el desarrollo y la resiliencia climática del lago Chad.

Es evidente que no nos faltan ideas ni iniciativa, sino recursos —y esto se debe a las demandas contrapuestas de todos los sectores del desarrollo. Por ello, reiteramos la urgente necesidad de un aumento de la acción mundial y de un compromiso activo con los países de la cuenca del lago Chad para acelerar los esfuerzos de recuperación. Nigeria reafirma su compromiso de colaborar con el Consejo y con la comunidad internacional en su conjunto. Estamos sumamente agradecidos por la asistencia imprescindible que recibimos del sistema de las Naciones Unidas y de los asociados que nos apoyan en la intervención nordeste y en la cuenca del lago Chad. Instamos al Consejo a que continúe trabajando con nosotros para que encontremos unas soluciones más estructuradas, con titularidad nacional para dirigir la campaña que permita adoptar medidas urgentes que salven vidas y brinden protección.

Para concluir, deseamos reiterar que el futuro de la población en la cuenca del lago Chad depende de una seguridad duradera y de la sostenibilidad de los recursos

en torno al lago. Tenemos confianza en que, si se promueve una verdadera colaboración y se forman alianzas sólidas con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y la Unión Africana, esto nos permitirá hacer frente sin demora a ese desafío.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes levantar la sesión, al ser esta la última reunión del Consejo programada para el mes de marzo, quiero expresar el sincero agradecimiento de la delegación del Reino Unido a los miembros del Consejo de Seguridad, en especial a mis colegas los Representantes Permanentes, sus colaboradores y los miembros de la secretaría del Consejo por todo su apoyo. Ha sido un mes muy atareado, con numerosos hechos destacados que resumiremos para todos los miembros de las Naciones Unidas y la sociedad civil en la sesión oficiosa de recapitulación esta tarde, a las 15.00 horas. No podríamos haber hecho nada de esto solos, ni sin la ardua labor, el apoyo y las contribuciones constructivas de todos los miembros del Consejo de Seguridad y de la Secretaría, así como de todos los servicios de conferencia pertinentes y los intérpretes.

Además de los agradecimientos expresados, también quiero manifestar a título personal mi gratitud a mi excelente equipo de colaboradores por todo lo que hicieron para que esta presidencia fuese un éxito. Habiendo llegado nuestra presidencia a su fin, sé que hablo en nombre del Consejo en su conjunto al desear todo lo mejor a la delegación de los Estados Unidos en el mes de abril.

Se levanta la sesión a las 13.55 horas.